

NORMA DEF EDC 447-C

RES. MD N° 1.529/77

ACTUALIZADA 06/08/12

COA N° 8465

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

EQUIPAMIENTO DE CAMPAÑA

Bolsón porta equipo

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa
Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GB Hugo Alejandro BOSSERT
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
CR Enrique STAIGER
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
CL Horacio NADALE
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
BR Guillermo PUCCIO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Dis. Ind. Jesica KUBATOV	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Srta. Carla CHIDICHIMO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CF Ana BARRIONUEVO	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
TC Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
SP Roberto NIEVAS	(Armada Argentina)
VC Juan Carlos GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
SP Luis PRIANO	(Fuerza Aérea Argentina)
CR Javier TARDIO	(DGFM – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios)

ÍNDICE

PREFACIO.....	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS	4
3. DEFINICIONES	5
4. CONDICIONES GENERALES	5
4.1. Descripción del efecto.....	5
4.2. Materia prima	5
5. DETALLES DE CONFECCIÓN.....	6
5.1. Cuerpo.....	6
5.2. Fondo	6
5.3. Cuello	7
5.4. Galón.....	7
5.5. Asa.....	7
5.6. Refuerzo	7
5.7. Tira de cierre	7
5.7. Gancho de planchuela o mosquetón.....	7
5.8. Tarjetero	7
5.9. Arnés.....	8
5.10. Costuras.....	8
5.11. Terminación.....	8
5.12. Tolerancias	8
5.13. Color y otros detalles.....	8
6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE.....	9
6.1. Marcado.....	9
6.2. Embalaje.....	9
6.3. Rotulado	9
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	10
7.1. Muestreo	10
7.2. Inspección.....	10
ANEXO A (normativo).....	11
Requisitos de la tela para la confección de bolsones porta equipaje.....	11
ANEXO B (normativo).....	12
Requisitos de la tela para la confección del cuello	12
ANEXO C (normativo).....	13
Representación gráfica del Bolsón porta equipo	13
ANEXO D (normativo)	15
D.1. Representación gráfica del gancho planchuela y pasador correspondiente	15
D.2. Representación gráfica del mosquetón y el pasador correspondiente	16

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 06 de agosto de 2012 y asentada en el Acta N° 01/12.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 1.529/77.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas en relación a este efecto.

La presente Norma actualiza a la Norma DEF EDC 447-B.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF prescribe las características que debe cumplir el Bolsón porta equipo y la materia prima para su confección, como así también la forma de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7547	- Telas. Método de determinación de la resistencia a la penetración del agua bajo presión hidrostática.
IRAM 7549	- Telas recubiertas con PVC Plastificado. Método de determinación de la adhesión del recubrimiento de PVC al tejido de soporte.
IRAM 7550	- Telas recubiertas con PVC Plastificado para la confección de ropa impermeable de trabajo.
IRAM 7551	- Telas recubiertas con PVC Plastificado. Método de determinación de la temperatura de fragilidad.
IRAM 7873	- Fibras e hilados textiles. Análisis cualitativo de fibras.
IRAM 13336	- Plásticos. Método de Carbón activado para la determinación de la pérdida de plastificantes.
IRAM 78028	- Geomembranas. Envejecimiento en estufa de convección mecánica de geomembranas de poliolefinas.
IRAM-AAQCT B 7841	- Método de identificación primaria de fibras textiles sobre la base de las solubilidades en diversos solventes.
IRAM-INTI-CIT G 7510	- Tejidos. Método de ensayo de desgarre mediante aparatos tipo Elmendorf.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7580	- Tejidos. Método de determinación del espesor.
IRAM-INTI-CIT G 75208-1	- Productos textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación.
IRAM-INTI-CIT G 75208-2	- Confecciones textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación de productos textiles. Características de las etiquetas.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar/institucional/administracion/buscador-de-normasdef.php>; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Descripción del efecto

Consiste en un bolso para el transporte de equipaje, de forma troncocónica y corte recto, con una costura lateral, con cuello interno con cordón para ajuste. En el dobladillo de la boca lleva seis (6) ollaos, uno de los cuales es interno, con un pasador metálico chato que emerge. Llevará un galón que forma asa y tira de cierre, con gancho de planchuela o mosquetón en su extremo, y en el lado opuesto llevará un arnés para transporte sobre los hombros.

4.2. Materia prima

4.2.1. Tela principal

Deberá ser tela base sintética, plastificada en una cara. Deberá cumplir con las exigencias estipuladas en el **ANEXO A**.

4.2.2. Tela del cuello

Deberá ser de tafetán de poliamida impermeable. Deberá cumplir con las exigencias estipuladas en el **ANEXO B**.

4.2.3. Tela cordura

Deberá ser 100% poliéster. Tipo Cordura 600.

4.2.4. Hilo de las costuras

Para las costuras se deberán utilizar los siguientes hilos:

- De poliamida, de dos (2) cabos, tipo multifilamento de 400 denier (mínimo) o 45 Tex (mínimo), para las costuras generales.
- De poliamida (tipo nailon) N° 40, para el arnés.
- De poliamida (tipo nailon) N° 20, para la sujeción de la bolsa.

4.2.5. Galón

Deberá ser de poliamida, tejido tubular, ligamento piqué, espesor 1,3mm.

4.2.6. Ollaos

Deberá ser de bronce o latón.

Medidas de los aros:

- Diámetro exterior: 30,5mm \pm 0,2mm.
- Diámetro interior: 19,4mm \pm 0,2mm.

4.2.7. Cordón

Deberá tener alma de algodón y cobertura de poliamida. El tejido será tubular con alma.

4.2.8. Ribete

Estará confeccionado en cinta al biés de poliéster, de color a tono con el color de la tela.

4.2.9. Pasador chato y gancho de planchuela o mosquetón

Deberán ser de hierro galvanizado, con un espesor de 3mm como mínimo.

4.2.10. Tanca plástica

Podrá ser de polipropileno, ABS (acrilonitrilo butadieno estireno), poliacetal, o material resistente de similares características.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Cuerpo

La altura de la bolsa será de 100cm \pm 2cm. Deberá tener una costura lateral tipo francesa. La boca llevará un dobladillo de 10cm \pm 5mm de altura con un pespunte al borde, y en la mitad de su altura llevará seis (6) ollaos de bronce; uno de ellos deberá estar colocado sobre la tela interna, en la cara opuesta a la que lleva el asa, asegurado con la costura perimetral. Por este último ollao, emergerá el pasador metálico chato.

5.2. Fondo

Deberá ser redondo, de 35cm \pm 1cm de diámetro, confeccionado con doble tela, unido al cuerpo del bolso con una costura tipo francesa. Como refuerzo, se utilizarán las tiras inferiores del arnés, las cuales se coserán sobre el fondo, de forma perpendicular entre sí.

5.3. Cuello

Interno, de $36\text{cm} \pm 1\text{cm}$ de altura por $54\text{cm} \pm 1\text{cm}$ de ancho, con una costura lateral, cosido y sobrecargado con un pespunte. En la parte superior llevará un dobladillo de $3\text{cm} \pm 2\text{mm}$ formando jareta para pasaje del cordón, con salida por dos ojalillos. El cordón deberá llevar una tanca plástica simple y con traba.

Estará unido al cuerpo de la bolsa por medio de la costura del dobladillo y sobrecargado con un pespunte.

5.4. Galón

De $5,5\text{cm} \pm 1\text{ mm}$ de ancho, estará asegurado al bolsón en la faz externa, centrado formando asa y tira de cierre.

5.5. Asa

Estará formada por $15\text{ cm} \pm 5\text{mm}$ útiles del galón plegado hacia el centro, cosido y sobrecargado. Los extremos del asa estarán fijados por refuerzos transversales del mismo galón, de $10\text{cm} \pm 5\text{mm}$ de largo, con doble costura perimetral y atraque doble en el asa. Podrá llevar un remache centrado en los refuerzos para lograr mayor firmeza.

5.6. Refuerzo

Llevará un refuerzo interno a la altura del asa, de la misma tela principal, de $26\text{cm} \pm 5\text{mm}$ de largo por $12\text{cm} \pm 5\text{mm}$ de ancho, cosido con un pespunte en todo su contorno.

5.7. Tira de cierre

La tira de cierre será de $47\text{cm} \pm 1\text{cm}$ útiles, del mismo galón. En el extremo libre, llevará el gancho de planchuela o el mosquetón, sujeto por un dobléz, de $4\text{cm} \pm 2\text{mm}$, cosido con dos costuras dobles y atracadas, separados entre sí a 2cm .

5.7. Gancho de planchuela o mosquetón

Funcional para ser asegurado al galón y enganchar en el pasador chato, de construcción robusta (ver **ANEXO C**).

Deberá permitir el paso de un candado.

5.8. Tarjetero

De $10\text{cm} \pm 5\text{mm}$ de largo por $7\text{cm} \pm 5\text{mm}$ de alto, se ubicará en la parte inferior del refuerzo del asa, unido al cuerpo del bolsón con costura doble. Estará formado por un rectángulo de PVC (policloruro de vinilo) transparente, sobre otro rectángulo del mismo tamaño de la tela principal del bolsón, cosidos y ribeteados en todo su contorno, dejando libre uno de los laterales para la introducción de la tarjeta.

5.9. Arnés

Estará confeccionado con cinta de alta tenacidad de $5,5\text{cm} \pm 1\text{mm}$ de ancho. Para conformar la parte superior, la cinta medirá $1,20\text{m} \pm 1\text{cm}$ de largo, y se colocará en forma de V invertida, llevando en cada extremo un pasador doble de acero pavonado de alta resistencia.

Llevará además almohadillas, a 2cm de cada extremo inferior. Las mismas serán de $38\text{cm} \pm 5\text{mm}$ de largo por $7,5\text{cm} \pm 5\text{mm}$ de ancho, constituidas por un forro de cordura relleno con espuma de poliuretano, asegurados con triple costura longitudinal, y con cuadrado x en cada extremo libre.

Para asegurar la sujeción del arnés a la bolsa deberá llevar en la base de la V invertida un refuerzo de $11\text{cm} \pm 5\text{mm}$ de cinta de alta tenacidad en la parte exterior y uno interior de cordura de $8,5\text{cm} \pm 5\text{mm}$ por $18\text{cm} \pm 5\text{mm}$.

5.10. Costuras

De tres (3) a cuatro (4) puntadas por centímetro.

5.11. Terminación

La confección debe realizarse teniendo en cuenta las reglas del buen arte.

La terminación y costura de los bolsones debe ser prolija y libre de fallas. Los extremos del galón llevarán corte térmico, evitando su deshilachado.

5.12. Tolerancias

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso.

5.13. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

Los bolsones deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE

6.1. Marcado

Cada bolsón debe llevar dos (2) etiquetas de poliamida.

Una etiqueta, de medidas que garanticen su legibilidad, del lado interior del bolso con las siguientes leyendas, como mínimo: identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.), organismo requirente, tiempo mínimo de duración (TDM) y el número y año de la orden de compra.

La otra etiqueta, de medidas que garanticen su legibilidad, con las siguientes leyendas, como mínimo: materia prima y composición de la tela y los símbolos de recomendaciones de conservación y cuidado, según Norma IRAM-INTI-CIT-G 75208, Parte 1y Parte 2.

Las leyendas deben estar impresas con tinta indeleble o bordadas.

6.2. Embalaje

Cada bolsón deberá ser presentado individualmente en una bolsa de polietileno transparente.

Los bolsones se agruparán en cajas de cartón corrugado conteniendo la cantidad que estipule el proveedor.

6.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje llevará un rótulo correctamente asegurado, donde figurarán, además de las que establezcan las disposiciones vigentes, las indicaciones siguientes:

- a) Denominación del efecto.
- b) Número Nacional de Efecto (NNE).
- c) Cantidad de Unidades que contiene.
- d) Tiempo mínimo de duración (TDM).
- e) Número y año de la Orden de Compra.
- f) Peso Bruto y dimensiones.
- g) Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se extraerán el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1:

7.2.1. Inspección visual

Plan doble de Inspección, Nivel II de la Tabla I, con un AQL del 4%.

7.2.2. Inspección de Laboratorio

1. Para pruebas no destructivas: Plan doble de Inspección, Nivel I de la Tabla I, con un AQL del 4%.
2. Para pruebas destructivas: Plan simple de Inspección, nivel S3 de la Tabla I, con un AQL del 4%.

ANEXO A (normativo)**Requisitos de la tela para la confección de bolsones porta equipaje**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	MÉTODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliéster	%	100	-	IRAM-AAQCT B 7841 IRAM 7873
LIGAMENTO:	Tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
TIPO DE TERMINACIÓN:	Recubierto en cara interna con PVC			Según 3.2. de la Norma IRAM 7550
ADHERENCIA DEL RECUBRIMIENTO:	daN/cm	1,0	-	IRAM 7549
PESO: Tela terminada Recubrimiento	g/m ²	220 -	- 330	IRAM 7508 y 6.2. de la Norma IRAM 7550
ESPESOR	mm	0,4	0,45	IRAM-INTI-CIT G 7580
RESISTENCIA AL DESGARRE (Elmendorf): Urdimbre Trama	daN daN	10 10	- -	IRAM-INTI-CIT G 7510
IMPERMEABILIDAD AL AGUA: En 24 hs, altura de columna de 60cm	No permitirá el pasaje de agua en toda su superficie			IRAM 7547
GRADO DE GELACIÓN:	No se observarán ampollas, grietas o alteraciones en la capa del recubrimiento			Según 6.4. de la Norma IRAM 7550
PEGAJOSIDAD:	Nula			Según 6.5. de la Norma IRAM 7550
PERDIDA DE LA MASA LUEGO DEL TRATAMIENTO CON N-HEXANO	%	-	15	Según 6.6. de la Norma IRAM 7550
TEMPERATURA DE FRAGILIDAD	°C	-	-35	IRAM 7551
ENVEJECIMIENTO EN ESTUFA (48 HS A 70° C)	Satisfactorio			IRAM 78028
PERDIDA DE PLASTIFICANTE:	%	-	8	IRAM 13336 (Variante B)

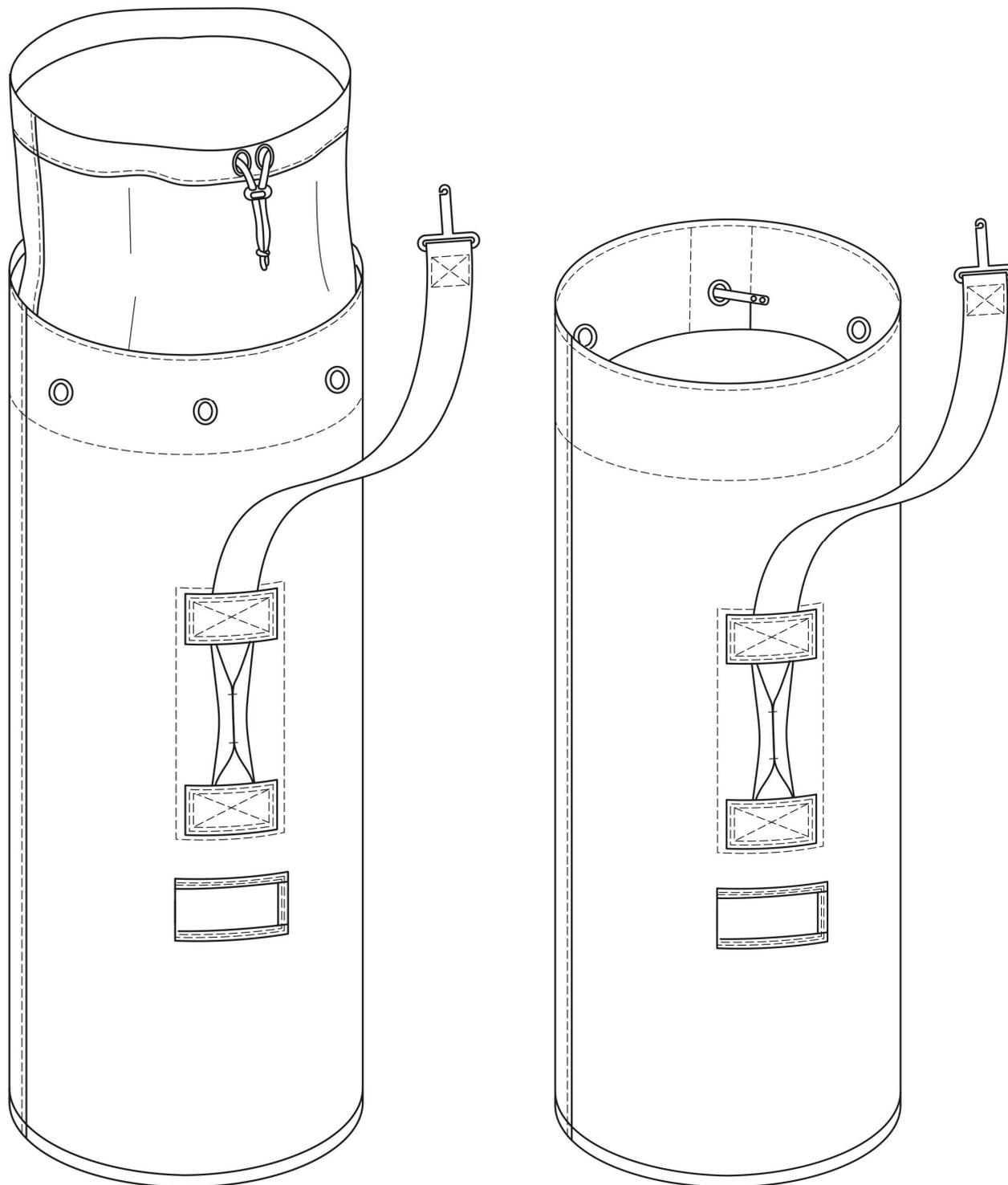
ANEXO B (normativo)**Requisitos de la tela para la confección del cuello**

REQUISITOS	UNIDAD	MÍN	MÁX	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida	%	100	-	IRAM-AAQCT B 7841 IRAM 7873
LIGAMENTO:	Tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
TIPO DE TERMINACIÓN:	Impermeable (resinado)			-
PERMEABILIDAD AL AGUA DE LA TELA EN COLUMNA DE 60CM DE AGUA:	Soportar 55cm de columna de agua			IRAM 7547
PESO:	g/m ²	-	140	IRAM 7508
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama	Unidades	24 20	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537
RESISTENCIA AL DESGARRE: Urdimbre Trama	kg	5 5	- -	IRAM-INTI-CIT G 7510

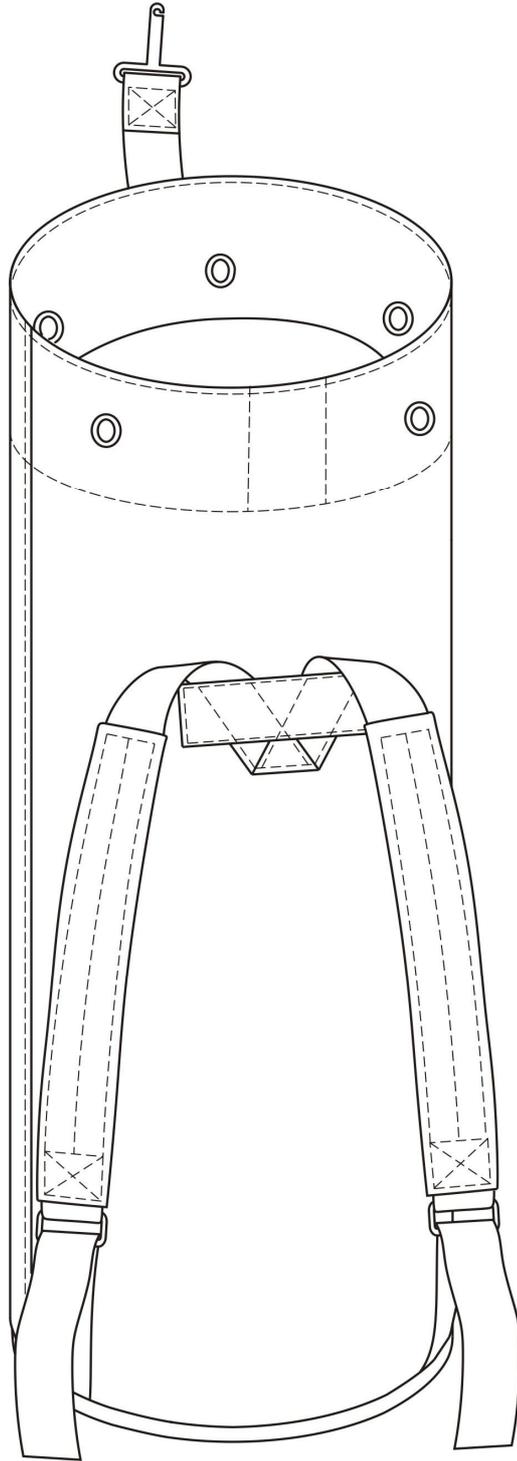
ANEXO C (normativo)

Representación gráfica del Bolsón porta equipo

C.1. Vista frontal

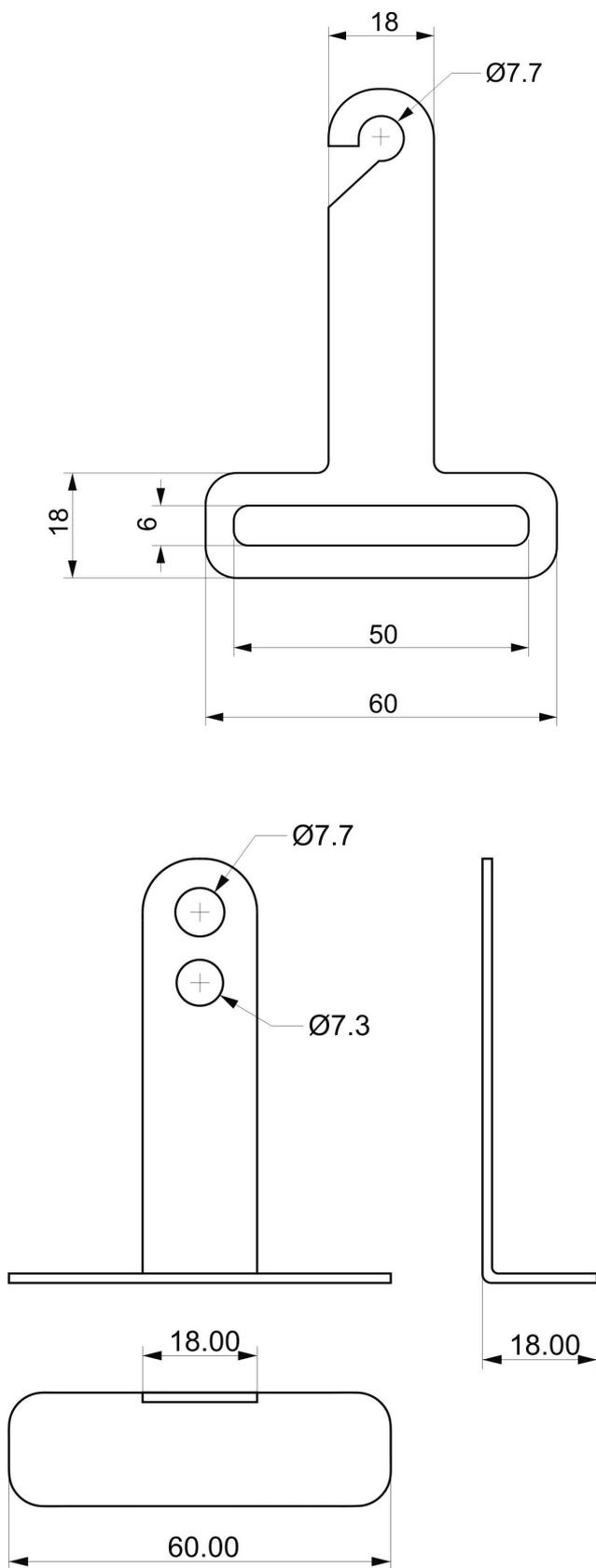


C.1. Vista posterior



ANEXO D (normativo)

D.1. Representación gráfica del gancho planchuela y pasador correspondiente



D.2. Representación gráfica del mosquetón y el pasador correspondiente

